INFORME DE EVALUACION Nº 42/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DINCAP Nº 01/2017

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, FOTOCOPIADORAS, ASPIRADORAS Y MUEBLES"

ID Nº 334.454

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de Noviembre de 2.017, siendo las 13:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Abog. GREGORIO LEZCANO**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 19 de Julio de 2017, según Providencia Nº 382/2017, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 10 de Julio del corriente, se ha realizado invitaciones en fecha 25 de Octubre de 2017 con acuse de recibo de las empresas que se detallan a continuación:

- SORIANO MUEBLES — RUC: 249001
- SILVESTRI MUEBLES — RUC: 80009602
- NELSON SEGOVIA — RUC: 933709
- VITA CORA S.A. — RUC: 80025204
- FELIPE AGHEMO S.R.L. — RUC: 80002987
- OFFICE COMPU S.A. — RUC: 80013316
- BIOS GROUP S.R.L. — RUC: 80025189
- SDA PARAGUAY S.A. — RUC: 80017709
- PARASOFT S.R.L. — RUC: 80000727
- IGS S.R.L. — RUC: 80054573

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura Nº 49/2017 de fecha 13 de Noviembre del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, FOTOCOPIADORAS, ASPIRADORAS Y MUEBLES" ID Nº 334.454"**, las siguientes firmas: (Anexo I).

Oferentes	Formulario de Oferta	Monto de la oferta Por Ítems	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Poder de Representante (Persona Jurídica)	Fotocopia de Cedula del Firmante (Persona Física)	Declaración Jurada Art. 40	Constancia SIPE
SDA PARAGUAY S.A.	Presenta	01- 160.000.000 02- 74.500.000 **234.500.000**	15.000.000	SIPE	No Aplica	SIPE	1476343
PRINTEC S.A.	Presenta	04- 76.416.000 05- 127.800.000 06- 36.690.000 **240.906.000**	30.000.000	SIPE	No Aplica	SIPE	1476487
DATALAB S.A.	Presenta	01- 154.662.000 **154.662.000**	25.000.000	SIPE	No Aplica	SIPE	1476266

COMPUSAVER S.A.	Presenta	01– 135.500.000 02– 68.900.000 03– 62.000.000 04– 46.880.000 06– 31.260.000 **344.540.000**	20.000.000	SIPE	No Aplica	SIPE	1476379
SHIROSAWA COMPANY SAIC	Presenta	03– 66.400.000 04– 60.400.000 05– 162.750.000 06– 24.630.000 **314.180.000**	25.000.000	SIPE	No Aplica	SIPE	1476344

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación, se hace constar lo siguiente:-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	SDA PARAGUAY S.A.	PRINTEC S.A.	DATALAB S.A.	COMPUSAVER S.A.	SHIROSAWA COMPANY SAIC
a) El Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente (*)	Presenta Completo y Firmado	Presenta Completo y Firmado	Presenta Completo y Firmado	Presenta Completo y Firmado	Presenta Completo y Firmado
b) Garantía de Mantenimiento de Ofertas (*)	Presenta Póliza de Caución Nº 007.1508.040905/000 de La Consolidada de Seguros – por Gs. 15.000.000 Vigencia 130 días	Presenta Póliza de Caución Nº 007.1508.040904/000 de La Consolidada de Seguros – por Gs. 30.000.000 Vigencia 140 días	Presenta Póliza de Caución Nº 007.1508.040911/000 de La Consolidada de Seguros – por Gs. 25.000.000 Vigencia 160 días	Presenta Póliza de Caución Nº 007.1508.040908/000 de La Consolidada de Seguros – por Gs. 20.000.000 Vigencia 130 días	Presenta Póliza de Caución Nº 02.01508.5038/0000 de La Rural de Seguros – por Gs. 25.000.000 Vigencia 150 días
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	Presenta SIPE Nº 1476343	Presenta SIPE 1476487	Presenta Formulario Completo y Firmado	Presenta Formulario Completo y Firmado	Presenta Formulario Completo y Firmado
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*) **Persona Física.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	Presenta SIPE Nº 1476343	Presenta SIPE 1476487	Presenta Poder Especial a favor de la Lic. Mirta Justina Morinigo de Rojas Registro Nº 1008	Presenta SIPE 1476379	Presenta SIPE 1476344
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	Presenta SIPE Nº 1476343	Presenta SIPE 1476487	Presenta SIPE 1476266	Presenta Modificación de Estatutos a solicitud de Compusaver S.A. Registro Nº 896	Presenta SIPE 1476344

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DNCP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas: ***SDA PARAGUAY S.A., PRINTEC S.A., DATALAB S.A., COMPUSAVER S.A., SHIROSAWA COMPANY SAIC;*** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"-**

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por **Ítems**, se selecciona provisoriamente a las ofertas de las empresas con el precio más bajo, las mismas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal, Capacidad Financiera y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dichas ofertas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos serán declaradas calificadas y propuestas para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente; conforme al siguiente Orden:

Firma	Ítems
Compusaver S.A.	01, 02, 03 y 04
Printec S.A.	05
Shirosawa Company SAIC	06

Seguidamente y conforme al Art. 59 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante…..",* solicitando las siguientes documentaciones formales:

Por Nota SUOC Nº 826/2017, a la Firma **COMPUSAVER S.A.** se solicito documentos mencionados en la Carta Invitación, para el proceso de evaluación de ofertas:

- Copias de contratos y/o facturas del sector público y/o privado durante el periodo comprendido entre los años (2014/2015/2016). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total de dichos documentos que como mínimo deberá ser el equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado en la presente licitación.- ***Presenta y Cumple.-***

La firma **COPUSAVER S.A.,** ha contestado en tiempo y forma lo solicitado por la Convocante por lo que se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

Por Nota SUOC Nº 827/2017, a la Firma **PRINTEC S.A.** se solicito documentos mencionados en la Carta Invitación, para el proceso de evaluación de ofertas:

- Fotocopia Simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente. – ***Presenta y Cumple.***

La firma **PRINTEC S.A.,** ha contestado en tiempo y forma lo solicitado por la Convocante por lo que se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL *Inc. "a y b" del Artículo 40.*

Seguidamente el Comité verifica la capacidad legal de los oferentes respecto a la prohibición prevista en el ***Inciso "a":*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 y* al ***Inciso b):*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH* ***o bien*** *de la Secretaría de la Función Pública,* para lo cual:

COMPUSAVER S.A.:

SALVADOR MARIA ORTIZ con ***CI Nº 485.931***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según informe del Departamento de Recursos Humanos, expedido del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

ALFREDO GALI ORTIZ con ***CI Nº 1.991.050***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según informe del Departamento de Recursos Humanos, expedido del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

Teniendo en cuenta lo expuesto, la firma: ***COMPUSAVER S.A.***, cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo una* ***OFERTA EVALUABLE,*** y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

SHIROSAWA COMPANY SAIC:

TOSHIKAZU SHIROSAWA con ***CI Nº 373.438***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según informe del Departamento de Recursos Humanos, expedido del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

GUSTAVO MARTIN ASCENCIO con ***CI Nº 4.998.551***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según informe del Departamento de Recursos Humanos, expedido del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

TOSHIKO KOBUCHI DE SHIROSAWA con ***CI Nº 456.030***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según informe del Departamento de Recursos Humanos, expedido del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

Teniendo en cuenta lo expuesto, la firma: ***SHIROSAWA COMPANY SAIC***, cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo una* ***OFERTA EVALUABLE,*** y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

PRINTEC S.A.

GUILLERMO FEDERICO CRISTALDO con ***CI Nº 894.111***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según informe del Departamento de Recursos Humanos, expedido del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

LAUREL FERREIRO CRISTALDO con ***CI Nº 933.654***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según informe del Departamento de Recursos Humanos, expedido del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

RAUL FERNANDO HEISECKE PAREDES con ***CI Nº 2.894.012***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según informe del Departamento de Recursos Humanos, expedido del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH); por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido *para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

Teniendo en cuenta lo expuesto, la firma: ***PRINTEC S.A.***, cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo una* ***OFERTA EVALUABLE,*** y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Conforme al *ANALISIS DE LAS OFERTAS TECNICAS y ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES*, si bien este proceso NO se encuentra regido por los procedimientos de la Ley 2051/03 CONSIDERAN conveniente seguir lo estipulado en la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN Nº 956/2016 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES REALTIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*; por lo que se procede al análisis y como resultado se detalla el siguiente ***CUADRO DE VARIACION DE COSTOS***:

VARIACION - COMPUSAVER S.A.

Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)	Precio Referencial	Variacion Gs.	Porcentaje Variacion
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	20	*6.775.000*	8.856.000	(2.081.000)	(23)
2	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	10	*6.890.000*	9.000.000	(2.110.000)	(23)
3	39121004-018	Ups de 1500 VA	Unidad	UNIDAD	40	*1.550.000*	1.850.000	(300.000)	(16)
4	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	16	*2.930.000*	5.184.000	(2.254.000)	(43)
6	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	6	*5.210.000*	7.652.600	(2.442.600)	(32)

Por nota SUOC Nº 826/2017, a la firma ***COMPUSAVER S.A.***, se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados correspondiente a los ítems 04 y 06, el cual ha sido contestada y ***"ACEPTADA"***, por el Comité, por consiguiente es una oferta ***EVALUABLE***, en dichos ítems, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

VARIACION - PRINTEC S.A.

Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)	Precio Referencial	Variacion Gs.	Porcentaje Variacion
4	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	16	*4.776.000*	5.184.000	(408.000)	(8)
5	43212110-002	Impresora multifuncion laser	Unidad	UNIDAD	15	*8.520.000*	13.320.000	(4.800.000)	(36)
6	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	6	*6.115.000*	7.652.600	(1.537.600)	(20)

Por nota SUOC Nº 827/2017, a la firma ***PRINTEC S.A.***, se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados correspondiente al ítem 05, el cual ha sido contestada y ***"ACEPTADA"***, por el Comité, por consiguiente es una oferta ***EVALUABLE***, en dicho ítem, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

VARIACION - SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)	Precio Referencial	Variacion Gs.	Porcentaje Variacion
3	39121004-018	Ups de 1500 VA	Unidad	UNIDAD	40	*1.660.000*	1.850.000	(190.000)	(10)
4	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	16	*3.775.000*	5.184.000	(1.409.000)	(27)
5	43212110-002	Impresora multifuncion laser	Unidad	UNIDAD	15	*10.850.000*	13.320.000	(2.470.000)	(19)
6	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	6	*4.105.000*	7.652.600	(3.547.600)	(46)

Por nota SUOC Nº 828/2017, a la firma ***SHIROSAWA COMPANY SAIC***, se solicitó una explicación detallada de la composición de los precios ofertados correspondiente al ítem 05, el cual ha sido contestada y ***"ACEPTADA"***, por el Comité, por consiguiente es una oferta ***EVALUABLE***, en dicho ítem, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación que a continuación se detallan: -

N°	Descripción del Documento	COMPUSAVER S.A.	PRINTEC S.A.	SHIROSAWA COMPANY S.A.
	CAPACIDAD LEGAL			
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	SIPE Nº 1476379	SIPE Nº 1476487	SIPE Nº 1476344
2	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SIPE Nº 1476379	SIPE Nº 1476487	SIPE Nº 1476344
3	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE Nº 1476379	SIPE Nº 1476487	SIPE Nº 1476344
4	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	SIPE Nº 1476379	Presenta según Nota SUOC Nº 827/17	SIPE Nº 1476344
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	SIPE Nº 1476379	SIPE Nº 1476487	SIPE Nº 1476344

	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA			
6	**Copia del Balance General de los años 2014/2015/2016.** **a. Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016). **b. Endeudamiento: Pasivo total / Activo total** No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016). **c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos pérdida con respecto al capital.** El promedio en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) no deberá ser negativo.	Presenta SIPE Nº 1476376 - Cumple	Presenta SIPE Nº 1476487 – Cumple	Presenta SIPE Nº 1476344 – Cumple
	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA			
7	Copias de contratos y/o facturas del sector público y/o privado durante el periodo comprendido entre los años (2014/2015/2016). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total de dichos documentos que como mínimo deberá ser el equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado en la presente licitación.	Presenta Contratos 2014 – 2015 y 2016 según Nota SUOC Nº 826/17 Gs. 1.689.828.670	Presenta Contratos de los Años 2014 – 2015 y 2016 por Gs. 3.545.376.800	Presenta Contratos de los Años 2014 – 2015 y 2016 por Gs. 188.250.000
8	Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia como empresa, a tal efecto deberá presentar la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	SIPE Nº 1476379	SIPE Nº 1476487	SIPE Nº 1476344
9	Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558.	No Presenta	No Presenta	No Presenta

Cuadro de Analisis Financiero

COMPUSAVER S.A.		2014		2015		2016		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)	AC	16.938.970.406	2,6	15.997.487.597	3,5	28.105.039.100	2	**2,60**
	PC	6.473.195.896		4.520.143.515		17.043.433.475		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015).	PT	6.473.195.896	0,3	4.520.143.515	0,3	17.043.433.475	0,6	**0,39**
	AT	18.536.293.753		17.824.895.769		30.693.574.958		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	1.379.775.654	15%	1.226.695.394	14%	555.120.667	6%	**12%**
	CAPITAL	9.000.000.000		9.000.000.000		9.000.000.000		

Cuadro de Analisis Financiero

PRINTEC S.A.		2014		2015		2016		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)	AC	4.161.564.181	2,3	7.764.875.232	1,4	8.504.621.846	2	**1,83**
	PC	1.807.551.180		5.483.440.567		4.831.981.933		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015).	PT	4.329.094.083	0,8	7.229.077.273	0,8	6.573.189.717	0,7	**0,76**
	AT	5.745.565.654		8.831.972.599		9.146.063.459		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	247.528.710	22%	165.652.725	15%	958.543.197	87%	**41%**
	CAPITAL	1.105.000.000		1.105.000.000		1.105.000.000		

Cuadro de Analisis Financiero

SHIROSAWA COMPANY S.A.		2014		2015		2016		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)	AC	89.966.430.220	15,2	108.520.527.762	3,6	96.488.111.063	3	**7,11**
	PC	5.928.906.693		30.372.528.786		37.337.156.701		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016).	PT	5.928.906.693	0,1	30.372.528.786	0,2	37.337.156.701	0,3	**0,21**
	AT	106.523.053.235		127.490.796.572		116.003.888.516		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	6.014.554.521	75%	2.911.727.101	5%	921.019.165	2%	**27%**
	CAPITAL	8.000.000.000		60.000.000.000		60.000.000.000		

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma ***COMPUSAVER S.A.*** presenta ***Constancia de SIPE Nº 1476379,*** *con fecha de vencimiento 13/11/2017*, en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (25) Veinte y Cinco, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.-

La firma ***PRINTEC S.A.*** presenta ***Constancia de SIPE Nº 1476487,*** *con fecha de vencimiento 13/11/2017*, en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (11) Once, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.-

La firma ***SHIROSAWA COMPANY SAIC.*** presenta ***Constancia de SIPE Nº 1476344,*** *con fecha de vencimiento 14/11/2017*, en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (142) Ciento Cuarenta y Dos, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.-

Teniendo en cuenta lo expresado las firmas, ***COMPUSAVER S.A., PRINTEC S.A. y SHIROSAWA COMPANY SAIC***, cumplen con lo dispuesto en el **Inc. "K"** que dice... *"las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"*; del **Artículo 40 de la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas, *siendo "**OFERTAS EVALUABLES**"*.-

Especificaciones Técnicas:

Teniendo en cuenta lo expuesto por la ***Coordinación TIC-DINCAP***, el cual fue la encargada de realizar las verificaciones en cuanto si se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas por la Convocante; el cual fueron las siguientes:

Nota SUOC Nº 861/2017, a la firma **COMPUSAVER S.A.:**

ITEMS 02: Características Puerto VGA – HDMI – LAN – USB, y si la oferta incluye puerto HDMI solicitados en el PBC.-
La firma contestó: Puerto HDMI: El equipo incluye de fábrica un adaptador en cual está incluido, el mismo es con salida HDMI lo cual hace que cumpla dicho requerimiento exigido en el PBC, se cumple con los demás puertos VGA – LAN – USB.-

ITEMS 03: Carta del Fabricante donde se nombra a los 2 (dos) CAS (Centro de Atención y Servicios) en Paraguay. –
La firma contestó: Se adjunta documentación del Fabricante donde se indican los 2 (Dos) CAS (Centro de Atención y Servicios) en el Paraguay.-

ITEMS 04: Se requiere aclaración si la oferta incluye 2(dos) tóner adicionales los necesarios para la impresión de 7.000 páginas, solicitados en el PBC.-
La firma contestó: Se incluyen 2 (dos) tóner adicionales para alcanzar una capacidad de impresión de 10.000 páginas, superando la cantidad de 7.000 páginas solicitadas en el PBC.

Se requiere aclaración si la oferta incluye Kits, se deberá incluir y garantizar la realización de 85.000 páginas en A4 al 5% como mínimo, con la provisión de cilindro, fusor y unidad de revelado si correspondiese en el caso de que el equipo no cuente de forma estándar con estos componentes.
La firma contestó: Se aclara que el Equipo ofertado cumple con lo solicitado y está incluido un Kit de Mantenimiento extra con lo cual se garantizan 120.000 páginas al 5% de cobertura.

Autorización del Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor, Importador de los bienes que oferta de la Marca **LEXMARK.-**
La firma contestó: Se adjunta Autorización del Distribuidor Autorizado de la Marca LEXMARK.- ***Cumple***

Se prosigue con las demás verificaciones, el cual es como sigue:

TEM 1 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO – CANTIDAD 20 (VEINTE)	***Compusaver S.A.***
HP ProDesk 600 - L1Q38AV#063	***Ofrecido***
1 . Chasis:	
Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Cumple
2 . BIOS del Sistema:	
Debe ser actualizable desde la web del Fabricante	Cumple
3 . Procesador:	
Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica. 3.0 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar)	Cumple
4 . Características de Placa Madre:	
Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45-Integrada	Cumple
5 . Memoria RAM:	
Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600 MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 16 GB como mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB mínimo.	Cumple
6 . Grabador de DVD:	
Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	Cumple
7 . Unidad de Disco Duro:	
Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Cumple
8 . Tarjeta de Sonido:	

Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Cumple
9 . Parlantes:	
Integrados	Cumple
10 . Tarjeta de video dedicada:	
Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048MB GDDR5 mínimo	Cumple
11 . Monitores:	
De la misma manera que el CPU, Conexion VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Cumple
12 . Teclado:	
Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	Cumple
13 . Mouse / Ratón:	
Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.	Cumple
14 . Comunicaciones:	
Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.	Cumple
15 . Fuente de Alimentación:	
Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	Cumple
16 . Seguridad:	
Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Cumple
17 . Licencias:	
Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Cumple
18 . Instaladores:	
CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Cumple
19 . Garantía (escrita):	
Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Cumple
20 . Respaldo Técnico:	
Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Cumple

21 . Certificación y documentaciones requeridas:	
Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Cumple
22 . Componentes del equipo y números de parte:	
Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	Cumple

ÍTEM 2 - NOTEBOOK TIPO 2 – INTERMEDIA – CANTIDAD 10 (DIEZ)	***Compusaver S.A.***
HP ProBook 650 - 1PE56LA	***Ofrecido***
1 . Procesador:	
Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.	Cumple
2 . Memoria RAM:	
Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333 MHz o superior) - 8GB como mínimo.	Cumple
3 . Lector / Grabador de DVD:	
DVD - SuperMulti. Exigido	Cumple
4 . Unidad de Disco Duro:	
Tipo SATA 1TB como mínimo. Exigido	Cumple
5 . Tarjeta de Sonido:	
Integrado. Exigido	Cumple
6 . Parlantes:	
Integrado. Exigido	Cumple
7 . Tarjeta de Video:	
Tarjeta de video integrada - 1GB o superior.	Cumple
8 . Pantalla:	
Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior. Exigido	Cumple
9 . Webcam:	
Incorporada de 720p HD como mínimo. Exigido	Cumple
10 . Teclado:	
Standard para Windows en español. Exigido	Cumple
11 . Mouse / Ratón:	
Touch Pad con 2 botones. Exigido	Cumple
12 . Comunicaciones:	
Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada. Exigido	Cumple
13 . Lector de Tarjeta de Memoria:	
SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido	Cumple
14 . Lector de Huella Dactilar:	
Integrada. Exigido	Cumple
15 . Puertos:	
VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 2 mínimo - USB 3.0 x 1 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido	Cumple
16 . Cargador / Adaptador de Corriente:	
Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido	Cumple
17 . Batería:	

4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido	Cumple
18 . Maletín:	
Compatible con el equipo. Exigido	Cumple
19 . Accesorios:	
Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido	Cumple
20 . Licencias:	
Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido	Cumple
21 . Instaladores:	
CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido	Cumple
22 . Garantía (escrita):	
Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido	Cumple
23 . Respaldo Técnico:	
Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido	Cumple
24 . Certificación y documentaciones requeridas:	
Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido Carta de distribución de Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido	Cumple

ÍTEM 3 – FUENTE DE ENERGIA UPS – CANTIDAD 40 (CUARENTA)			***COMPUSAVER S.A.***
Especificaciones Técnicas	**Características**	**Mínimo Exigido**	Cumple
Marca: Indicar	EATON	Exigido	Cumple
Modelo: Indicar	ELP1600 - 9207-73165-00P	Exigido	Cumple
Origen: Indicar	CHINA	Exigido	Cumple
Cantidad	40 UNIDADES	Exigido	Cumple
Potencia	1500VA / 865Vatios	Exigido	Cumple
Entrada	230V - debe permitir una entrada de 165 - 285V - Frecuencia de entrada 50/60 Hz +/- 3 Hz (auto sensible) (Opcional), Tipo de enchufe IEC-320 C14, Variación de tensión de entrada adaptable para operaciones principales 150 - 285V. Con un cable de Alimentación.	Exigido	Cumple
Salida	(4) del tipo IEC 320 C13 protección con Batería de reserva con AVR y (4) una del tipo IEC 320 C13 protección contra sobre tensiones con AVR. Capacidad de potencia de salida 865Vatios / 1.5 kVA. Máxima potencia configurable (vatios) 865Vatios / 1.5 kVA. Línea interactiva Factor de cresta de carga 3 : 1	Exigido	Cumple

Autonomía	No menor a 3,5 minutos a plena carga. Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración. Tiempo de recarga típico 8 hora(s). Vida útil esperada de las baterías (años) 3 – 5 (Opcional)	Exigido	Cumple
Modo Hibernación	Después del cierre del UPS vía Software manualmente se pone en marcha el equipo conectado al retomar el suministro de energía eléctrica y vuelve donde estaba originalmente. (OPCIONAL)	Exigido	Cumple
Panel de Control	Display de LCD con indicaciones de visualización de: Tensión de entrada, Tensión de Salida, Frecuencia de Entrada, Autonomía, Capacidad de Watts, consumida, Porcentaje de consumo de carga	Exigido	Cumple
Certificaciones	CE	Exigido	Cumple
Protección de línea de Datos	Línea de Teléfono analógica para Teléfono/fax/modem/DSL (conector RJ-11), Línea de red -10/100/1000 Base T Ethenet (conector RJ-45). Eficiencia mayor al 90 % a plena carga (para disminuir la disipación de calor).(Opcional)	Exigido	Cumple
Baterías	Sellada de plomo sin necesidad de mantención a prueba de filtración.	Exigido	Cumple
Alarma audible	Alarma de batería encendida: alarma distintiva de carga de batería baja: alarma de sobrecarga de tono continuo.	Exigido	Cumple
Garantía	Garantía escrita de 02 años mínimo	Exigido	Cumple
Servicio Técnico	Se deberá presentar una nota expresa del fabricante para este concurso, indicando la garantía y certificando que en Paraguay existe como mínimo dos CAS autorizado y existencia de partes y repuestos para una inmediata atención. .En caso que el oferente no preste el servicio técnico, deberá presentar una carta del fabricante expresa para la licitación, identificando al centro autorizado de servicio técnico de la marca en el país y garantizando que éste prestará el servicio técnico y el cambio de partes por garantía sin costo alguno - A los efectos de garantizar el continuo uso de los equipos proveídos, el proveedor deberá contar con equipos de similares características a las proveídas, en cantidades adecuadas, a fin de permitir la sustitución temporal de los mismos.- En caso de producir desperfectos de fábrica cuya reparación no pueda ser efectuada in situ se deberán de proveer dichos equipos de reemplazo los cuales serán devueltos a la empresa ofertante luego de la reparación y devolución de los equipos retirados del M. A.G. - La respuesta a los reclamos de garantía deberá ser realizada en un tiempo no superior a 3 días hábiles como máximo.	Exigido	Cumple
Se exigirá la presentación de	Garantía escrita del representante, mínimo 02 años incluyendo las baterías. Catálogos y especificaciones del equipo ofertado	Exigido	Cumple

ÍTEM 4 – IMPRESORA LASER – CANTIDAD 16 (DIEZ Y SEIS)			Compusaver S.A.
Especificaciones Técnicas	**Características**	**Mínimo Exigido**	***Cumple/No Cumple***
Marca	**LEXMARK**		
Modelo	**MS415DN**		
P/N	**35SO262**		
Procedencia	**China**		
Tecnología	Laser Monocromática	Exigido	Cumple
Panel de control	LCD como mínimo	Exigido	Cumple
Velocidad de Impresión	38 ppm o superior	Exigido	Cumple
Velocidad de Procesador	600 MHz o superiores	Exigido	Cumple
Memoria RAM estándar	256 MB mínimo exigido	Exigido	Cumple
Tiempo de impresión de la primera hoja	8 segundos como máximo	Exigido	Cumple
Resolución de Impresión	1200 x 600 dpi o superiores	Exigido	Cumple
Conectividad estándar	USB 2.0 de alta velocidad, Gigabit Ethernet	Exigido	Cumple
Capacidad de Entrada estándar	Bandeja de Entrada de 250 hojas + Bandeja multiuso de 50 hojas	Exigido	Cumple
Capacidad de bandeja de Entrada Máxima	Hasta 850 hojas	Exigido	Cumple
Capacidad de Salida estándar	150 hojas o superior	Exigido	Cumple
Impresión a doble cara	Automático estándar	Exigido	Cumple
Tamaño de papel soportado	A4, A5, Ejecutivo, Folio, Legal, Carta, Oficio, Universal, A6	Exigido	Cumple
Tipo de papel soportado	Transparencias, Sobres, Cartulina, Reciclado, Etiquetas de papel, Papel normal	Exigido	Cumple
Lenguajes de Impresión (estándar)	Post Script 3, PCL 5e y 6, XPS, PDF 1.7	Exigido	Cumple
Ciclo de trabajo	50.000 páginas al mes o superior	Exigido	Cumple
Alimentación Eléctrica - Voltaje de fuente	220 V de fábrica sin transformador	Exigido	Cumple
Sistemas Operativos soportados	Windows XP, Windows Server, Windows Vista, Windows 7, Windows 8, Windows RT, Apple OS X, SUSE, Red Flag, Red Hat, Ubuntu, Debian, Fedora	Exigido	Cumple
Tóner Inicial	Para la impresión de 2.800 pag. Mínimo	Exigido	Cumple
Tóner adicional	Los necesarios para la impresión de 7.000 pag	Exigido	Cumple
Kits	Se deberá de incluir y garantizar la realización de 85.000 páginas en A4 al 5% como mínimo, con la provisión de cilindro, fusor y unidad de revelado si correspondiesen en el caso de que el equipo no cuente de forma estándar con estos componentes.	Exigido	Cumple
Garantía y soporte	Mínima de 1 (un) año. El oferente deberá contar con un CAS (Centro Autorizado de Servicio) del representante en el país para la asistencia técnica inmediata.	Exigido	Cumple

Certificaciones de Calidad	El oferente deberá presentar certificado de calidad ISO 9001/ISO 14001 para el equipo ofertado Todos los equipos deben de ser nuevos, de fabricación reciente y encontrarse en comercialización activa en el mercado local.- El oferente y distribuidor/Sub-distribuidor del producto ofertado deberá tener un mínimo de 3 años de experiencia activa dentro del mercado local.	Exigido	Cumple

Nota SUOC Nº 862/2017, a la firma **PRINTEC S.A.: ITEMS 05:**

Se requiere aclaración si la oferta incluye 5 (cinco) tóner adicionales de mayor rendimiento, para cubrir o superar las 100.000 impresiones, de manera a reducir las asistencias para sustitución de insumos.-
La firma contestó: Nuestra Oferta incluye 5 (cinco) tóner adicionales de mayor rendimiento, para cubrir o superar las 125.000 impresiones, de manera a reducir las asistencias para sustitución de insumos.-

Se requiere aclaración si la oferta incluye Kits, unidades de cilindro adicionales del mayor rendimiento o su equivalencia, para cubrir o superar las 450.000 impresiones, de manera a reducir las asistencias para sustitución de insumos
La firma contestó: Nuestra oferta incluye Kits, unidades de cilindro adicionales del mayor rendimiento o su equivalencia, para cubrir o superar las 500.000 impresiones, de manera a reducir las asistencias para sustitución de insumos

ÍTEM 5 – FOTOCOPIADORA DIGITAL LASER MULTIFUNCION – CANTIDAD 15 (QUINCE)			**PRINTEC S.A.**
Especificaciones Técnicas	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Cumple/ No Cumple**
Marca	**RICOH**		
Modelo			
Procedencia	**CHINA**		
Características	Especificaciones mínima requeridas	Exigido	Cumple
Tecnología	Láser Monocromática	Exigido	Cumple
Función	Escaneo a Color, Copia, Impresión, Fax Estándar	Exigido	Cumple
Pantalla Táctil	LCD color touch de 4'' mínimo exigido	Exigido	Cumple
Cantidad de copias	1-999	Exigido	Cumple
Velocidad de Impresión	50 ppm o superior	Exigido	Cumple
Velocidad de Copiado	50 cpm o superior	Exigido	Cumple
Rango de Reducción / Ampliación	25 - 400 %	Exigido	Cumple
Velocidad de Procesador	1,46 GHz o superiores	Exigido	Cumple
Memoria RAM Estándar	2 GB mínimo exigido	Exigido	Cumple
Memoria RAM Máxima	2 GB mínimo exigido	Exigido	Cumple
Disco Duro estándar	320 GB mínimo exigido para alojamiento de archivos (opcional)	Exigido	Cumple
Tiempo de impresión de la primera hoja	6 segundos o menos	Exigido	Cumple
Resolución de Impresión	1200 x 1200 dpi o superiores	Exigido	Cumple
Conectividad estándar	USB 2.0 de alta velocidad, Gigabit Ethernet 10/100/1000	Exigido	Cumple
USB Frontal estándar	USB 2.0 mínimo exigido	Exigido	Cumple
Capacidad de Entrada estándar	Bandeja de Entrada de 500 hojas + Bandeja bypass de 100 hojas	Exigido	Cumple
Alimentador Automático	75 hojas o superior	Exigido	Cumple
Capacidad de Salida estándar	500 hojas o superior	Exigido	Cumple
Impresión y escaneado a doble cara	Automático estándar	Exigido	Cumple
Tamaño de papel soportado	A4, A5, Ejecutivo, Folio, Legal, Carta, Oficio, Universal, A6	Exigido	Cumple

Área de Digitalización	Carta, Oficio, A4, Legal (ADF y Cama Plana)	Exigido	Cumple
Resolución de digitalización	600 x 600 ppi como mínimo	Exigido	Cumple
Formato de Archivos de Digitalización	JPEG, PDF, PDF seguro, TIFF, XPS, PDF (OCR)	Exigido	Cumple
Destinos de Digitalización	E-mail FTP - Memoria USB - PC conectada en red o USB	Exigido	Cumple
Tipo de papel soportado	Transparencias, Sobres, Cartulina, Reciclado, Etiquetas de papel, Papel normal	Exigido	Cumple
Lenguajes de Impresión (estándar)	Post Script 3 y PCL 5e y 6	Exigido	Cumple
Ciclo mensual máximo	250.000 páginas al mes	Exigido	Cumple
Alimentación Eléctrica - Voltaje de fuente	220 V de fábrica sin transformador externo	Exigido	Cumple
Sistemas Operativos soportados	Windows XP, Windows Server, Windows Vista, Windows 7, Windows 8, Windows RT, Apple OS X, SUSE, Red Flag, Red Hat, Ubuntu, Debian, Fedora	Exigido	Cumple
Insumos Adicionales	5 tóner adicionales de mayor rendimiento, para cubrir o superar las 100.000 impresiones, de manera a reducir las asistencias para sustitución de insumos. Unidades de cilindro adicionales del mayor rendimiento o su equivalencia, para cubrir o superar las 450.000 impresiones, de manera a reducir las asistencias para sustitución de insumos.	Exigido	Cumple
Garantía y soporte	Mínima de 2 años. Se deberá contar con un CAS (Centro Autorizado de Servicio) del representante en el país para la asistencia técnica inmediata.	Exigido	Cumple
Certificaciones de Calidad	El oferente deberá presentar certificado de calidad ISO 9001/ISO 14000 para el equipo ofertado. Todos los equipos deben de ser nuevos, de fabricación reciente y encontrarse en comercialización activa en el mercado local debiendo tener un máximo de 3 años de antigüedad- El oferente y distribuidor/Sub-distribuidor del producto ofertado deberá de contar con 3 años de experiencia activa dentro del mercado local.	Exigido	Cumple

Nota SUOC Nº 863/2017, a la firma **SHIROSAWA COMPANY SAIC: ITEMS 06:**

Se solicita mencionar el modelo de la marca ofertada, teniendo en cuenta que en las Especificaciones técnicas difieren con relación al modelo ofertado.-

La firma contestó: Declaramos bajo Fe y Juramento que: El equipo propuesto en el ítems Nro. 6 es la KYOCERA modelo ECOSYS M-2040dn/L, atendiendo a que conforme podemos observar en la planilla de especificaciones técnicas hubo un error de tipeo en la nomenclatura alfabética de la misma por lo que se adjunta nuevamente la planilla u el catálogo:

TEM 6 – FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION – CANTIDAD 6 (SEIS)			***Shirosawa S.A.***
Especificaciones Técnicas	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Cumple/No Cumple**
Funciones mínimas:	Copiado, impresión y escaneo, Para hojas tamaño A4 y Oficio desde platina y Adf, Velocidad mínima: 40 ppm., Tiempo de salida de la primera impresión: 10 (diez) segundos máximo, Impresión Bilateral o Duplex, MEMORIA RAM: 500 MB o superior, procesador de 700 Mhz como mínimo, velocidad de escaneo 40 ipm como mínimo.	Exigido	Cumple

Bandejas de Papel	a) Estándar: una (1) unidad de 250 páginas o superior b) Debe soportar como opcional: una (1) unidad de 250 páginas o superior c) Multitarea: bandeja de 90 hojas o superior d) alimentador de documentos: de 40 hojas o superior	Exigido	Cumple
Puertos de conectividad:	a) USB 2.0 x 2 unidades b) 10/100/1000 Ethernet	Exigido	Cumple
Distribución electrónica (escaneo):	Impresión directa desde puerto USB, Lenguaje: PCL 5e/6, PostScript 3, Debe soportar como opcional Kit para impresión de códigos de barras,	Exigido	Cumple
Distribución electrónica (escaneo):	Correo electrónico, Servidor de archivos (FTP, SMB), a) Escaneo directo a USB b) Formato de archivo b.1) TIFF, JPEG, PDF (con compresión), PDF (con OCR) b.2) debe soportar como opcional PDF (encriptado) y Firma digital de PDF	Exigido	Cumple
Especificaciones de seguridad:	a) administración por ID usuario b) impresión segura vía códigos de usuarios c) impresión de marcas de agua d) protección de contraseña e) restricción de la función de distribución electrónica	Exigido	Cumple
Volumen de trabajo mensual máximo	50.000 copias o superior, rendimiento de tóner de alta duración **ESPECIFICAR RENDIMIENTO DE COPIAS POR UNIDAD DE TÓNER**	Exigido	Cumple
Mínimas Copias Garantizadas	Se deberá de incluir y garantizar la realización de 85.000 páginas en A4 como mínimo, con la provisión de cilindro, fusor y unidad de revelado si correspondiesen en el caso de que el equipo no cuente de forma estándar con estos componentes.	Exigido	Cumple
Suministros	Sistema de suministros tóner y cilindro por separado	Exigido	Cumple
Energía	Energía: 220 V.	Exigido	Cumple
Precios Tóner	Para la evaluación se solicita considerar PRECIO DE TÓNER PARA POSTERIORES ADQUISICIONES.	Exigido	Cumple
Servicio técnico.	CONTAR CON CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS PARA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CERTIFICADO POR EL FABRICANTE	Exigido	Cumple
Garantía	Garantía escrita de 1 (un) año	Exigido	Cumple
Provisión tóner inicial	EL EQUIPO SERÁ OFERTADO CON LA PROVISIÓN DE UN TÓNER EN EL EQUIPO Y UN TÓNER DE RESERVA.	Exigido	Cumple
Alcance de la Garantía.	EN LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA TODOS LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO SERÁN SIN COSTO PARA LA DINCAP, EN CASO QUE EL EQUIPO SUFRA DESPERFECTOS ANTES DE LOS 6 (SEIS) PRIMEROS MESES, NO ATRIBUIBLES AL USO COTIDIANO, Y SE REQUIERA REALIZAR REPARACIÓN DE PARTES, SE DEBERÁ REEMPLAZAR EL EQUIPO POR UNO DE IGUAL ESPECIFICACIÓN O SUPERIOR	Exigido	Cumple

Se deja constancia que las siguientes firmas se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas por la Convocante, ***COMPUSAVER S.A.*** ítems 01, 02, 03 y 04 – ***PRINTEC S.A.*** ítem 05 y ***SHIROSAWA COMPANY SAIC*** ítem 06, y se prosigue con la evaluación del presente llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 334.454** un monto total de **Gs. 709.049.200 (Guaraníes Setecientos Nueve Millones Cuarenta y Nueve Mil Doscientos)**, en el presente Ejercicio Fiscal 2017; según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria SDP N° 352/2017.-

RECOMENDACIÓN

Del Análisis realizado, se concluye que las firmas ***COMPUSAVER S.A., PRINTEC S.A. y SHIROSAWA COMPANY SAIC,*** **han presentado las ofertas evaluadas más bajas y han cumplido sustancialmente con los Documentos de Licitación y están calificadas para ejecutar el Contrato satisfactoriamente**, por ende resultan ser **"OFERTAS CALIFICADAS"** y propuestas para la **ADJUDICACIÓN.-**

Oferentes	Ítems Propuestos para la Adjudicación	Montos Propuestos para la Adjudicación
Compusaver S.A.	01, 02, 03 y 04	313.280.000.-
Printec S.A.	05	127.800.000.-
Shirosawa Company SAIC	06	24.630.000.-

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; "*....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", este Comité de Evaluación "RECOMIENDA adjudicar "**salvo otro parecer**" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma ***COPUSAVER S.A.*** para los ítems 01, 02, 03 y 04; por un Monto Total de **Gs. 313.280.000** (Guaraníes Trescientos Trece Millones Doscientos Ochenta Mil) IVA Incluido; a la firma ***PRINTEC S.A.*** para el ítem 05, por un Monto Total de **Gs. 127.800.000** (Guaraníes Ciento Veinte y Ocho Millones Ochocientos Mil) **IVA Incluido,** a la firma **SHIROSAWA COMPANY SAIC,** para el ítem 06, por un Monto Total de **Gs. 24.630.000** (Guaraníes Veinte y Cuatro Millones Seiscientos Treinta Mil) **IVA Incluido.-**

Según lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, y la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en su Art. 30 dice: "*Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;..*" *para los* ***Ítems 07, 08, y 09*** este Comité de Evaluación recomienda declarar **DESIERTO** dichos ítems.-

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 49/2017, Anexo I
- Cuadro Comparativo de Precios, Anexo II
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo III
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 352/2017, Anexo IV

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:30 hs. del día 27 de Noviembre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

CHRISTIAN MARECOS
Representante del Dpto. de Contrataciones
DINCAP-MAG

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal de la
Dirección de Contratación del MAG

Abog. GREGORIO LEZCANO
Representante de la Administración
Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión: Promover la producción agropecuario y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural. Ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 15 de noviembre de 2017

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (SUOC): Luego de la verificación solicitada en el Memorandum SUOC N° 153/2017, se remite la impresión extraída del SINARH donde se visualiza que las siguientes personas no se encuentran registradas en el plantel de funcionarios de esta Institución:

COMPUSAVER S.A.

- ✓ SALVADOR MARIA ORTIZ — C.I. N° 485.931
- ✓ ALFERDO GALI ORTIZ — C.I. N° 1.991.050

SHIROSAWA COMPANY SAIC

- ✓ TOSHIKASU SHIROSWA — C.I. N° 373.438
- ✓ GUSTAVO MARTIN ASCENCIO — C.I. N° 4.998.551
- ✓ TOSHIKO KUBUCHI DE SHIROSAWA — C.I. N° 456.030

PRINTEC S.A.

- ✓ GUILLERMO FEDERICO CRISTALDO — C.I. N° 894.111
- ✓ LAUREL FERREIRO CRISTALDO — C.I. N° 933.654
- ✓ RAUL FERNANDO HEISECKE PAREDES — C.I. N°2.894.012

Lic. ROSA E. ROJAS GOMEZ, Jefa Interina
Dpto. Administración del Personal
DINCAP

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

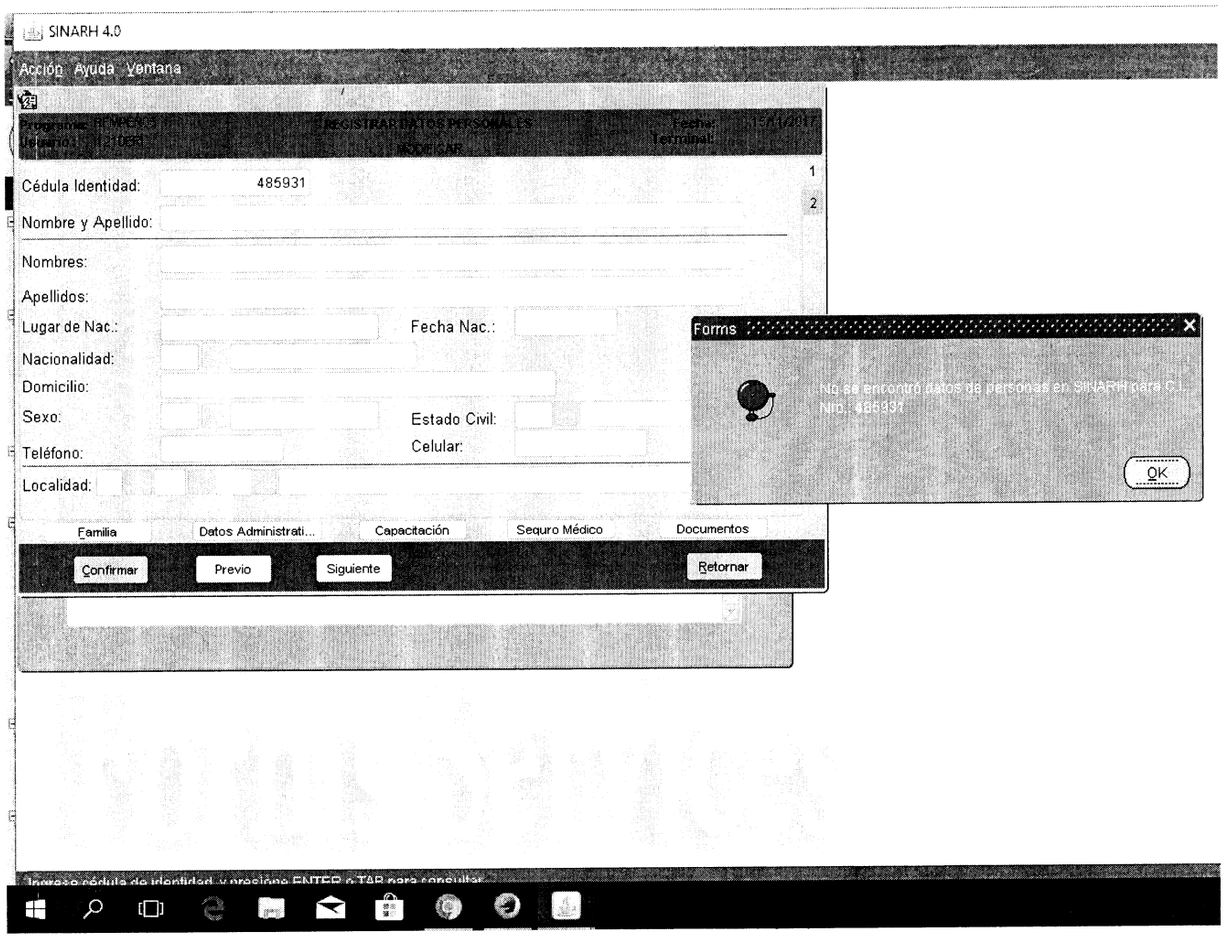

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

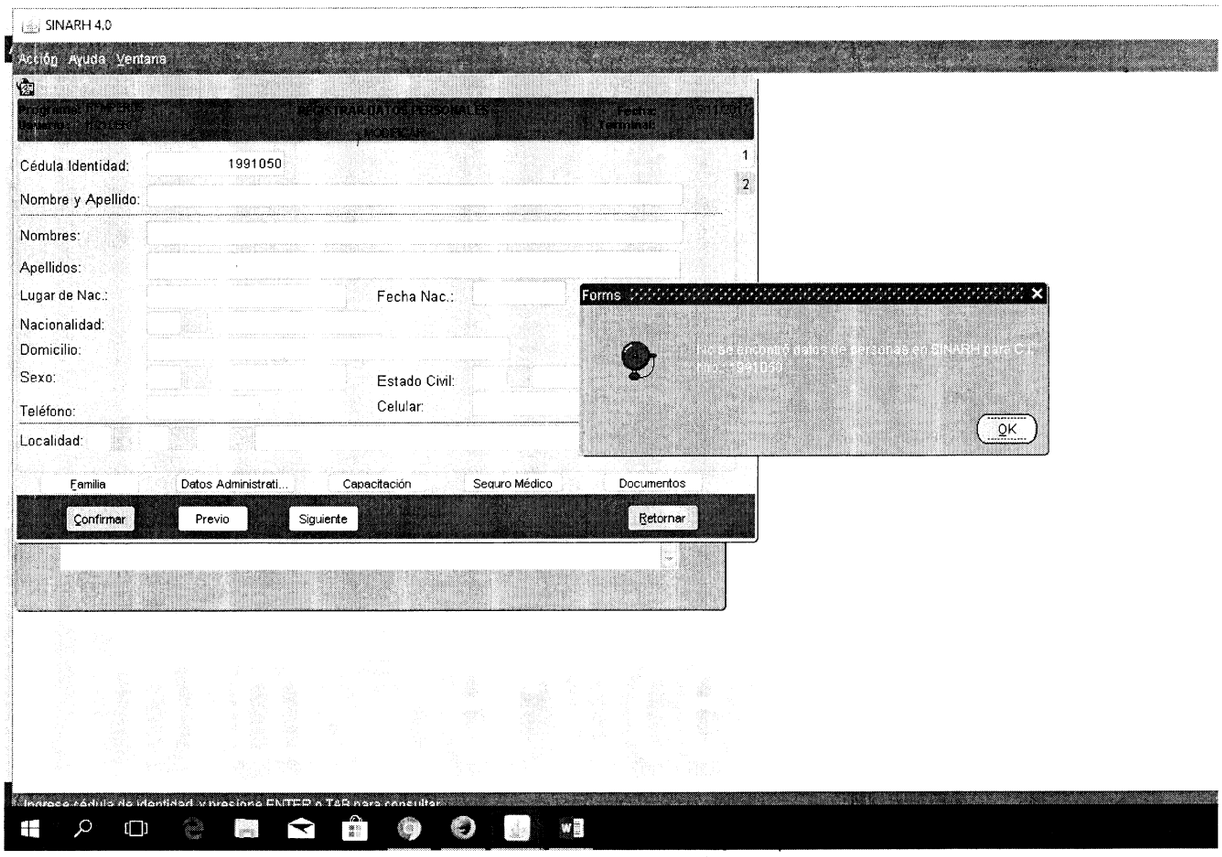

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

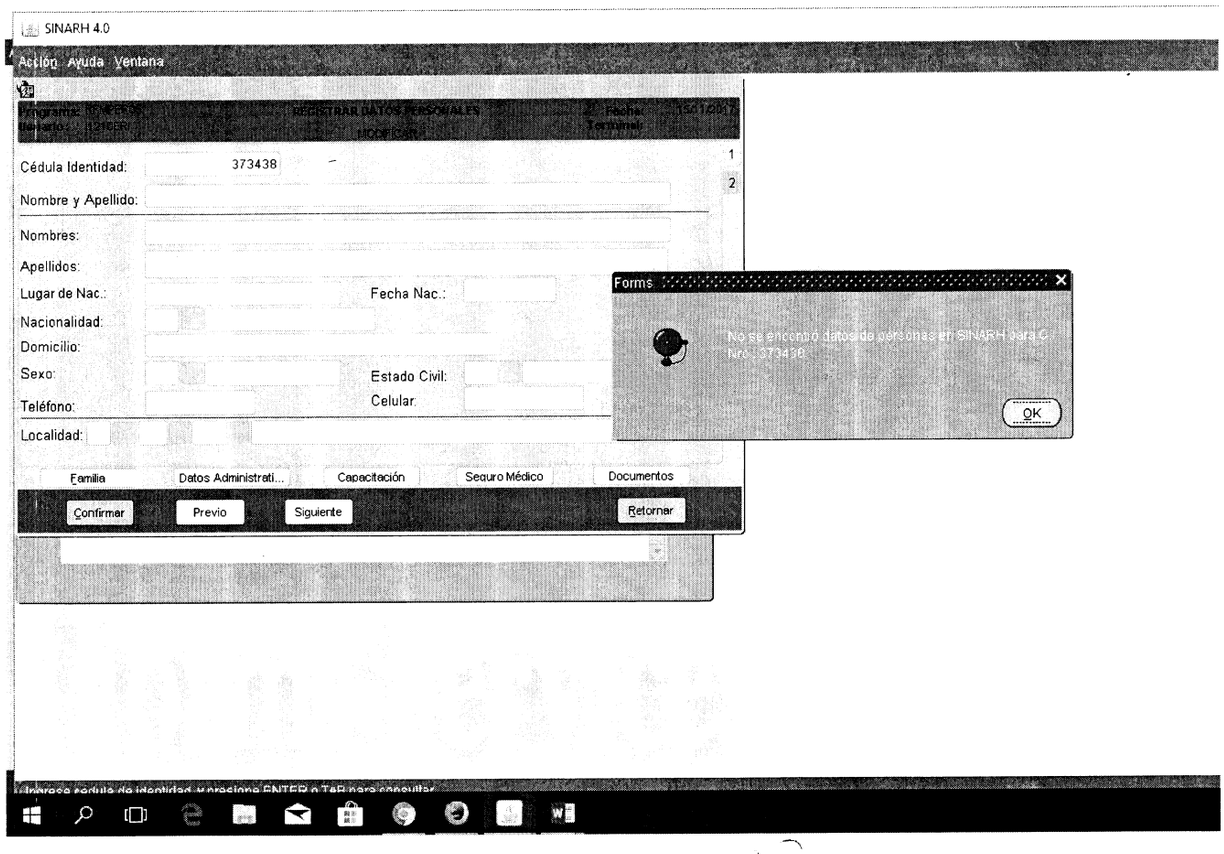

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2017

Programa: [illegible] CONSULTA DE CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS Fecha: [illegible]
Usuario: [illegible] SECCIÓN Hora: [illegible]

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1938551	ASCENCIO, GUSTAVO MARTIN

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2009	13	3	MINISTERIO PUBLIC		ASESOR	141	CONTRATACIÓN DE		7.669.940	01/10/2009 - 31/10/2009	-			3387/09

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Ingrese Número de Cédula del Personal

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

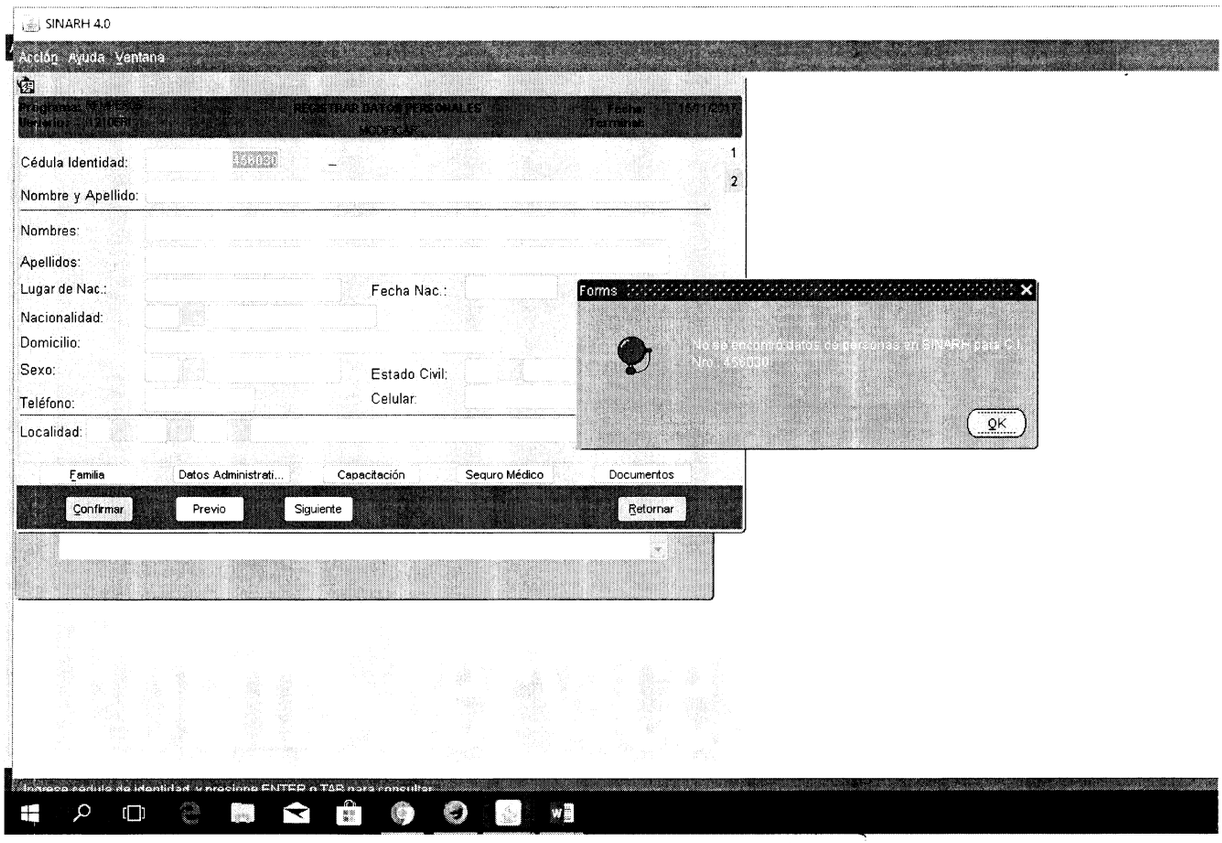

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2017

REGISTRAR DATOS PERSONALES

CORREGIR

Cédula Identidad: 456030

Nombre y Apellido: KOBUCHI, KYOKO

Nombres: KYOKO

Apellidos: KOBUCHI

Lugar de Nac.:

Fecha Nac.: 20/11/1947

Nacionalidad: 7 JAPONESA

Domicilio:

Sexo: F FEMENINO

Estado Civil: 1 SOLTERO/A

Teléfono:

Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro Médico | Documentos

Confirmar | Previo | Siguiente | Retornar

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Administración del Personal - DINCAP

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2017

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
894111	FERREIRO CRISTALDO, GUILLERMO	DEVOLUCION DE APORTE, presione el botón. [redacted]	☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2013	27	3	CRÉD.AGRIC.HAB.	K55	MIEMBROS DEL CONSEJO	112	DIETAS	1	5.064.700	01/01/2013	30-ERROR MIGRAC	06/03/2013		35
PERMANENTE	2013	27	3	CRÉD.AGRIC.HAB.	K55	MIEMBROS DEL CONSEJO	112	DIETAS	1	5.064.700	01/01/2013	-			35
CONTRATADO	2007	12	9	MJT		ASESOR JURIDICO	145	HONORARIOS PROF		3.600.000	02/07/2007 - 31/12/2007	-			07/2007

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Ingrese Numero de Cédula del Personal

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

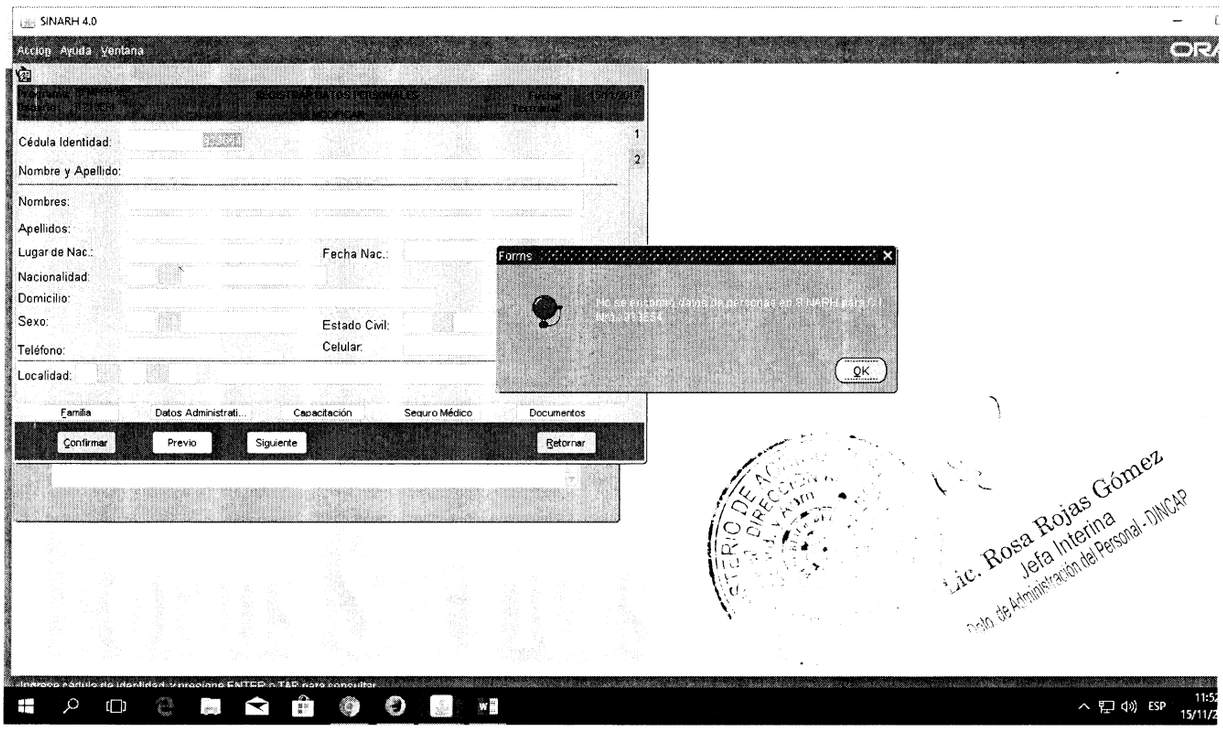

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

Programa: RHPERS REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 15/11/2017
Usuario: [illegible] ADOPCAE Terminal: [illegible]

Cédula Identidad: 2394012 1

Nombre y Apellido: 2

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad:

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro Médico | Documentos

Confirmar | Previo | Siguiente | Retornar

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para CI: No.: 2394012

OK

Lic. Rosa Rojas Góme
Jefa Interina
Dpto de Administración del Personal - DINCA

Ingrese cédula de identidad y presione ENTER o TAB para consultar

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

MEMORANDUM SUOC N° 153 /2017

A : **Lic. ROSA E. ROJAS,** Jefa
Departamento de Personal - DINCAP

DE : **CHRISTIAN B. MARECOS**
Miembro del Comité de Evaluación - SUOC

ASUNTO : Verificación en SINARH. **"Adquisicion de Equipos Informaticos" DINCAP**

FECHA : Asunción, 14 de Noviembre de 2017.-

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 por la *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,* solicito sus buenos oficios a fin de verificar si se encuentran registrados en el SINARH la siguiente lista.

COMPUSAVER S.A.:

- ***SALVADOR MARIA ORTIZ*** con ***CI Nº 485.931***
- ***ALFREDO GALI ORTIZ*** con ***CI Nº 1.991.050***;

SHIROSAWA COMPANY SAIC:

- ***TOSHIKAZU SHIROSAWA*** con ***CI Nº 373.438***;
- ***GUSTAVO MARTIN ASCENCIO*** con ***CI Nº 4.998.551***;
- ***TOSHIKO KOBUCHI DE SHIROSAWA*** con ***CI Nº 456.030***;

PRINTEC S.A.

- ***GUILLERMO FEDERICO CRISTALDO*** con ***CI Nº 894.111***;
- ***LAUREL FERREIRO CRISTALDO*** con ***CI Nº 933.654***;
- ***RAUL FERNANDO HEISECKE PAREDES*** con ***CI Nº 2.894.012***;

Atentamente.

Recibido el 14-11-2017, 12:05 hs